

CONSTANCIA. Junio 14 de 2023. Se deja constancia que fue remitida respuesta al requerimiento remitida por Colpensiones y concepto emitido por el Procurador Judicial.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial mayor-sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 1700131100062023-00-0175-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes intervinientes, la respuesta al requerimiento remitida por Colpensiones y el concepto emitido por el Procurador Judicial.

Considerando que los citados documentos contienen información de carácter confidencial y que solo incumbe a las partes intervinientes en el proceso, su contenido será remitido por Secretaría, a los correos electrónicos de la señora Luz Dary Buitrago Sánchez, al de la Defensora de Familia y al del Procurador Judicial, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 098 el 15 de junio de 2023.


JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario